

Poder**De:** Synergy Info**Fecha:** 30/7/2020 3:58:37 PM**Para:** webmaster@supersociedades.gov.co**CC:** Jorge Enrique Montes, ivonnereyes.abogada@gmail.com

Bogotá, 30 de junio de 2020

Â
Â
**SEÑORES:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
DELEGATURA DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
E.S.D.**

Â

Â

REF: PODER OTORGADO PARA ACTUAR DENTRO DE PROCESOS DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Â

ADRIANA LUCIA ROZO CHAVES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.195.293 de Bogotá, actuando como representante legal de la empresa **SYNERGY CONSULTING GROUP SAS** identificada con el Nit. **830.140.485-1,** manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero **PODER ESPECIAL a JORGE ENRIQUE MONTES CASTRO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.761.734 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional número 245.921 del Consejo Superior de la Judicatura, y a **IVONNE GISELLA REYES JOYA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.095.909.509, portadora de la tarjeta profesional de abogado número 215.556 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la sociedad a la que represento presenten solicitud de admisión e inicien, tramiten y lleven hasta su culminación el correspondiente proceso de reorganización empresarial conforme la Ley 1116 de 2006, el Decreto 560 de 2020 y el Decreto 772 del 03 de junio del 2020 y demás normas que la complementen o modifiquen, según se solicita en escrito enviado en mensaje de datos separado con lleno de los requisitos de ley.

Mis apoderados cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suspender, interponer recursos, elevar solicitudes, acudir en mi representación a diligencias procesales o extraprocesales dentro del trámite de la referencia y todas aquellas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Mis apoderados pueden ser notificados de las actuaciones dictadas dentro del proceso que se iniciará, respectivamente, a los correos jmontes@mwabogados.com e ivonnereyes.abogada@gmail.com

Â

El presente poder se remite como mensaje de datos, de conformidad con los preceptos del Decreto 806 de 2020.

Â

Sérvese reconocerles personería en los términos aquí señalados.

Â

Atentamente,

Â

ADRIANA LUCIA ROZO CHAVES
Cédula de ciudadanía número 35.195.293 de Bogotá
Representante Legal
Synergy Consulting Group S.A.S.

